

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3613-2024-R-UNE

Chosica, 29 de noviembre del 2024

VISTO el Oficio Nº 0898-2024-DIGA-UNE, del 26 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que con Oficio Nº 0920-2024-UFP-UA-UNE, del 26 de noviembre del 2024, el Responsable (e) de la Unidad Funcional de Programación y el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la inclusión del Procedimiento de Selección Compras por Catálogo (Convenio Marco) "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES, POR ACUERDO MARCO", en el Plan Anual de Contrataciones de la UNE EGyV, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe Nº 341-2024-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado mediante Resolución Nº 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0105-2024-R-UNE, del 22 de enero del 2024.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3613-2024-R-UNE

Chosica, 29 de noviembre del 2024

leta Asencios Trujillo

Rectora

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ARIA G Secretaria General

ALCHA/RMGV

INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: C) SIGLAS: F) PLEGO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	E GUZUÁN Y VALLE	E .	TPO DE	DEPA PROV DIST MIEN	14,212.56 15 01 18 00
	CACIONENAIOU	RESOLUCION IN 0105-2024-R-UNE	VALOR E DE UNBIO CONTR		1,00 1 t4.2
	N DE EDU	CONT	TIPO DE TIPO DE MONEDA CAMBIO		1 - Soles
	UNIVERSIDAD HACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZHAN Y VALLE	RESC	TT GANTIDAD NO		8
			UNIDAD DE MEDIDA		40 - Unidad
		ICA EL PAC:	DE BIENES, SERVICIOS Y UNIDAD DE OBAS. ITEM MEDIDA	a Internett	4321150300337687
	DI UNIDAD EJECUTORA:	oblines ayuda	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES, POR ACUERDO JUAGO 431150330337687 40 - Unclad
		En las columnes con encabezado Alui presione CTRL e H para obienes ayude	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE		
		rado Alui pres	ZTIENE AN- TECEDENTE?		Š
		n encab	TEM.		26
		En las columnes co	ODJETO DE N. ZTEHEAN. CONTRATACIÓN ÍTEM TECCEGNTEN		1. BIENES
NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZNAN Y VALLE		CE Presione CTRL + Q	TIPO DE PROCESO		104 - Compras por catálogo (Converso Marco)
DO1901-UHIVERSIDAD NACION	LANE ECV.	ENTIDAD	P		3 - Por acuerdo marco
_		ENTIDAD	CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ACCESSORS SPEED	
EKTIDAD:			DE COMPRA O SELECCION		Por la Entodo

.s

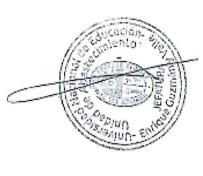
OFICINA DE ABASTECIMENTO

2034

B) AÑO: E) NUC:







ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 3613-2024-R-UNE